

Subespecialización en Derecho Penal

La Subespecialización en Derecho Penal está orientada a fortalecer los conocimientos en áreas específicas que tienen que ver con delitos de orden económico tales como los financieros, tributarios, medio ambiente y comercio electrónico; así como, en aquellos delitos cuya incidencia en la vida contemporánea

cobran especial relevancia tales como aquellos que afectan a la libertad e integridad sexual, legislación de tránsito y sustancias estupefacientes y sicotrópicas, propiedad y patrimonio cultural.
La Subespecialización en Derecho Penal está destinada solamente para estudiantes de Derecho

Número de créditos: 15

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS	PRERREQUISITOS
Escoger 5 cursos de la siguiente lista:			
JUR 3090	Delitos de Peligro y Omisión	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 3099	Psicología Forense	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 3093E	Organized Crime & Corruption	3	JUR 2203 Derecho Internacional Público JUR 2401 Derecho Penal 1 ESL 0006 Inglés Nivel 6
JUR 4080	Delitos en Particular II	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 4082	Derecho Penal Económico	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 4081	Criminología	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 3087	Medicina Legal	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 4094	Infracc.Tránsito Delitos Drogas	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 4083	Investigación Escena del Crimen	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 3086	Delitos contra los DDHH	3	JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 4092	Derecho Penal Ambiental	3	JUR 3088 Derecho Ambiental o JUR 2401 Derecho Penal 1
JUR 3092	Derecho Penal Internacional	3	JUR 2203 Derecho Internacional Público y JUR 2401 Derecho Penal 1

Información Adicional:
Para completar la sub-especialización de Derecho Penal los alumnos de la carrera de Derecho deben:

1. Tomar 5 materias de la malla académica de la sub-especialización. De estas materias, 3 pueden ser validadas dentro de las materias optativas de Derecho, y 2 pueden ser materias electivas libres.

2. Adicionalmente, el estudiante de Derecho tiene 2 opciones:

- a) Realizar la clase de Evaluación Integral JUR sobre el tema de la subespecialización escogida.
- b) Realizar un trabajo de investigación, aprobado por el coordinador de la subespecialización, según los requisitos establecidos en el Reglamento de Subespecializaciones del Colegio de Jurisprudencia.